ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL
JORGE ELIECER GAITAN

Jornada Tarde

Calle 66 A N° 43 - 25 Teléfono: 311 94 95
BOGOTA, D.C.

2794 INSCRIPCION S.E. | 111001010425 INSCRIPCION DANE

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los 30 días del mes de Noviembre del año 2002 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos (as), de último grado, los suscritos Rectora y Secretario en la Rectoría de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN. Jornada Tarde. Institución Aprobada hasta Nueva Visita en el Nivel de Educación Media Vocacional. Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad Académico, según Resolución N° 15602 del 14 de Septiembre de 1979.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos (as), que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el

TITULO DE

BACHILLER ACADEMICO

al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Mauricio Salas Ángel

Identificado (a) con T.I. N° 850606-34845 de Bogotá

Es fiel copia tomada del Acta Original General N° 033, Folio N° 058, de fecha 30 de Noviembre del año 2002 que consta de 139 alumnos (as); que comienza con el nombre de AFANADOR ARDILA OSCAR JAVIER y se cierra con el nombre de ZAMBRANO BEJARANO FREDY ALEXANDER.

Firmada por

CONSUELO BOHORQUEZ HERNANDEZ — Rectora y
HESNARD CASTRO MUÑOZ — Secretario

Dada en Bogotá, D.C., a los 30 días del mes de Noviembre del año 2002

FIRMADA Y SELLADA

Rectora

Consuelo Bohórquez Hernández
C.C. N° 41.729.366 de Bogotá

Secretario

Hesnard Castro Muñoz
C.C. N° 5.944.345 del Líbano

La República de Colombia

y en su nombre la

Institución Educativa Distrital

" Jorge Eliécer Gaitán "

Jornada Tarde

Aprobado por el Ministerio de Educación Nacional, según
Resolución Nº 15602 del 14 de Septiembre de 1979 hasta nueva visita

Confiere a:

Mauricio Salas Ángel

Identificado (a) con T.I. Nº 850606-34845 de Bogotá

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Académica, Artículo 28 Ley 115 de 1994
según los planes y programas vigentes.

Rectora	Secretario
Lic. Consuelo Bohórquez Hernández	Hesnard Castro Muñoz

Libro de Registro Nº

Acta Nº Folio Nº

Dado en Bogotá, D.C., a de de

No se requiere registro de la Secretaría de Educación, según Decreto Nº 921
del 6 de Mayo de 1994, expedido por el Ministerio de Educación Nacional.